



# INFORME DE EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS SEGUNDA MESA PÚBLICA PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE

Gobernación de Norte de Santander

**INFORME DE LA  
SEGUNDA MESA PÚBLICA DEL PAE**  
Conozca los principales avances, resultados y acciones desarrolladas en el marco de la implementación del Programa de Alimentación Escolar en el departamento

**CLICK AQUÍ**

Construyamos juntos un PAE más transparente y participativo para todos.

Gobernación de Norte de Santander PAE Alimentos para Aprender

## OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

SAN JOSÉ DE CÚCUTA OCTUBRE

2025



## Tabla de Contenido

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>1. MARCO NORMATIVO.....</b>	<b>4</b>
<b>2. OBJETIVOS.....</b>	<b>5</b>
<b>2.1 OBJETIVO GENERAL: .....</b>	<b>5</b>
<b>2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:.....</b>	<b>5</b>
<b>3. ALCANCE .....</b>	<b>5</b>
<b>4. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN AL PROCESO.....</b>	<b>6</b>
<b>5. ORGANIZACIÓN DEL EVENTO. ....</b>	<b>6</b>
<b>5.1 CONVOCATORIA Y DIVULGACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS .....</b>	<b>6</b>
<b>5.2 INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN MESA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS. ....</b>	<b>8</b>
<b>6. DESARROLLO DEL EJERCICIO.....</b>	<b>9</b>
<b>7. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.....</b>	<b>11</b>
<b>7.1 ENCUESTA DE EVALUACIÓN.....</b>	<b>11</b>
<b>8. EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS. ....</b>	<b>18</b>
<b>9. OBSERVACIONES.....</b>	<b>19</b>
<b>10. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>19</b>





## INTRODUCCIÓN

Los ejercicios de rendición de cuentas se fundamentan en la Constitución Política de Colombia como un mecanismo esencial para el control ciudadano sobre la gestión pública. En cumplimiento de la Ley 489 de 1998, todas las entidades estatales deben orientar su labor bajo los principios de transparencia, participación democrática y acceso a la información, razón por la cual están obligadas a presentar a la ciudadanía los avances, logros y resultados de su gestión.

La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión ha acompañado y evaluado el desarrollo de esta audiencia de rendición de cuentas desde su etapa de planeación, verificando el cumplimiento del marco normativo vigente, incluido el CONPES 3654 de 2010, la Ley 1712 de 2014 y el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública. Este seguimiento permitió confirmar la adecuada consolidación de la información institucional y la oportuna publicación del Informe de Gestión, garantizando así un espacio de diálogo transparente, participativo y pertinente para la ciudadanía.

El presente informe se constituye en un instrumento estratégico para analizar el proceso de planeación, ejecución y seguimiento de la Segunda Mesa Pública del Programa de Alimentación Escolar – PAE 2025, ofreciendo elementos de consulta y referencia para los funcionarios de la Gobernación de Norte de Santander, orientados al fortalecimiento continuo de la rendición de cuentas.

Todas las acciones descritas se enmarcan en el Sistema de Gestión de la Calidad y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. En coherencia con la política de transparencia y acceso a la información pública, los resultados de esta evaluación serán publicados en la página oficial de la entidad, asegurando su disponibilidad para la ciudadanía y fomentando la mejora continua institucional.



## 1. MARCO NORMATIVO.

- **Constitución Política Colombiana** artículos (2, 3, 103 y 270).
- **Documento Conpes 3654 de 2010.** Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
- **Ley 1474 de 2011** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto 1499 de 2017.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- **Ley 1757 de 2015.** Los principios básicos que rigen la Rendición de Cuentas de las entidades públicas nacionales y territoriales, son: Continuidad y Permanencia, Apertura y Transparencia y amplia Difusión y Visibilidad.
- **Ley 850 de 2003.** Ley estatutaria de veedurías ciudadanas, la cual contiene disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Así mismo, establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.
- **Ley 734 de 2002.** Código disciplinario, en el cual se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.
- **Ley 617 de 2000.** Establece el control social a la gestión pública territorial.
- **Ley 489 de 1998.** Sobre estructura de la administración pública, incluye la obligación de fortalecer los sistemas de información del sector público, divulgar la información y apoyar el control social.
- **Ley 152 de 1994.** Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo. Establece obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, planeación y seguimiento y regula el Consejo Nacional de Planeación, que incluye participantes de organizaciones sociales.
- **Ley 57 de 1985.** Contiene las principales disposiciones en materia de publicidad y acceso a los documentos públicos. Es la única norma que recopila de alguna manera estos temas.





## 2. OBJETIVOS.

### 2.1 OBJETIVO GENERAL:

Hacer el seguimiento y evaluar las actividades desarrolladas en el proceso de Rendición de Cuentas de la Segunda Mesa Pública del Programa de Alimentación Escolar – PAE 2025, de acuerdo con el cronograma establecido para la vigencia, mediante la verificación de los documentos aportados por el comité responsable. Esto con el fin de validar el cumplimiento de los componentes del ejercicio, incluyendo los aspectos logísticos, participativos y metodológicos, la percepción de la comunidad frente a la calidad de la información presentada y el análisis demográfico de la población encuestada.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Identificar la temática más relevante para ser tenidos en cuenta en el dialogo con la ciudadanía del Departamento norte de Santander en el marco de la rendición de Cuentas Segunda Mesa Pública del Programa Alimentación Escolar PAE 2025.
- Analizar la participación de los asistentes a la Rendición de Cuentas, con el propósito de determinar el nivel de exigencia o criterio del observador, así como publicidad, convocatoria y acceso a la información contenida en el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas.
- Brindar un espacio abierto al observador (Asociaciones, Gremios, Veedurías, comunidad académica, Medios de Comunicación y Ciudadanía en general), con el fin de obtener una retroalimentación coherente, que se ajusten a las necesidades e intereses y recibir sugerencias que permitan mejorar para un próximo ejercicio.
- Calificar la calidad de la metodología de participación y dialogo de los asistentes, el cumplimiento de los objetivos y resultados generados, la calidad de la información proporcionada en el ejercicio y la importancia de la temática presentada

## 3. ALCANCE.

La oficina de control interno de gestión acompañó, realizó seguimiento y evaluó la Rendición de Cuentas Segunda Mesa Pública del Programa Alimentación Escolar – PAE 2025 presentada a la ciudadanía del Departamento norte de Santander.



#### 4. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN AL PROCESO.

El acompañamiento, seguimiento y evaluación de la Política Pública de rendición de cuentas se hizo mediante la observación directa, análisis de los respectivos programas del **Plan de Desarrollo a ejecutar durante la vigencia 2024 - 2027**.

Lo anterior enmarcado en la valoración de la existencia y cumplimiento de los tres elementos básicos (I) La Información, II) El Diálogo y III) Los Incentivos, descritos en el Manual Único para la Rendición de cuentas de las administraciones públicas en los distintos entes territoriales.

La evaluación de satisfacción en el ejercicio de Rendición de Cuentas se realiza con un enfoque integral, que permitiera calificar y medir el nivel de satisfacción del observador del ejercicio, en los siguientes componentes: I) Logístico, II) Participativo, III) Metodológico, IV) Percepción frente a calidad de la información Proporcionada y un V) Sugerencias y Recomendaciones.

#### 5. ORGANIZACIÓN DEL EVENTO.

##### 5.1 CONVOCATORIA Y DIVULGACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

- **Fecha:** 22 Octubre 2025
- **Hora Inicio:** 10:00 a.m.
- **Presencial:**
- **Virtual:** Facebook Live Gobernación de Norte de Santander.
- **Transmisión Televisada:** Canal TRO



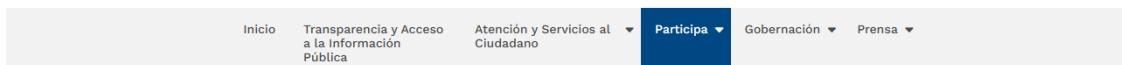
ORDEN DEL DIA	
SEGUNDA MESA PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS PAE	
FECHA: 24/10/2025   HORA: 10:00 A.M.   LUGAR: EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	
1. BIENVENIDA.	
2. HIMNO.	
3. SALUDO Y APERTURA.	
4. VIDEO FUNCIONAMIENTO DEL PAE (LO QUE HACE LA GERENTE)	
5. PRESENTACIÓN DE INFORME PARTE 1: (VIDEO DE CUMPLIMIENTO DE COMPRAS LOCALES)	
6. PRESENTACIÓN DE INFORME PARTE 2: (VIDEO DE SUPERVISORES, COORDINADORES Y SOCIALES)	
7. INTERVENCIÓN DE LA UApa	
8. ESPACIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA – PREGUNTAS (2 ESTUDIANTES, 1 VEEDOR DEL PAE, 2 PREGUNTAS DE LA SEDE ELECTRÓNICA)	
9. CIERRE.	



La convocatoria fue liderada por la Secretaría de Planeación, dirigida a toda la población de Norte de Santander, y se realizó por los siguientes medios de comunicación:

**Página Web:** En el vínculo Participa - Rendición de Cuentas – Audiencias de rendición de Cuentas - **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, SEGUNDA MESA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE 2025.**

<https://www.nortedesantander.gov.co/#/participa/rendicion-cuentas/informe-de-rendicion-de-cuentas-2da-mesa-publica-del-programa-de-alimentacion-escolar-pae-2025?type=rendicion-cuentas&id=23110>



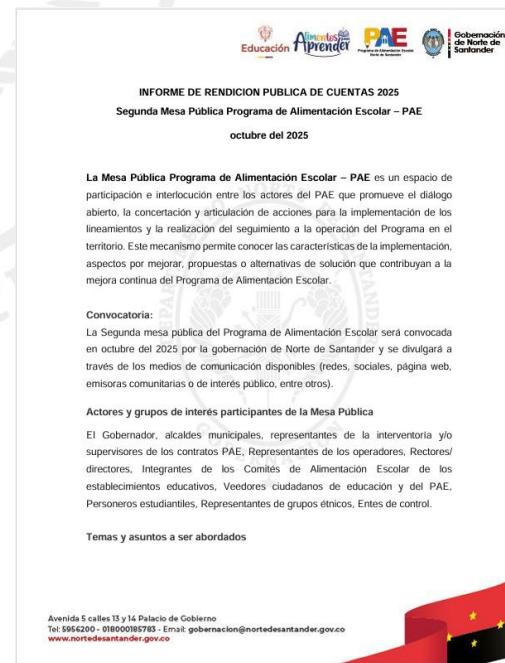
Inicio > Transparencia y Acceso a la Información Pública > Rendición de Cuentas  
> **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, 2DA. MESA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE 2025**

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, 2DA. MESA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE 2025

La Mesa Pública de Programa de Alimentación Escolar – PAE, es un espacio de participación e interlocución entre los actores del PAE que promueve el diálogo abierto, la concertación y articulación de acciones para la implementación de los lineamientos y la realización del seguimiento a la operación del Programa en el territorio.

2da. Mesa Pública PAE 2025

<https://administrador.nortedesantander.gov.co/wp-content/uploads/2025/10/2da.-Mesa-Publica-PAE-2025.pdf>





## 6. DESARROLLO DEL EJERCICIO.

La Gobernación de Norte de Santander durante el evento de rendición de cuentas dispuso de todos los medios de comunicación para que la población en general participara de manera presencial o virtual a través de:

**Presencial:** En las instalaciones de la Gobernación de Norte de Santander, Auditorio Eustorgio Colmenares, hicieron presencia alrededor de 60 personas entre población en general, medios de comunicación, órganos de control, funcionarios de la Administración Departamental y municipales.

Quienes luego de realizar su registro se dispusieron a escuchar, preguntar y admirar el trabajo que viene realizando la administración departamental encabezada del señor gobernador William Villamizar Laguado y la Administradora del PAE Dra. Erika Jaimes.



PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR NORTE DE SANTANDER		VERSIÓN: 01
LISTA DE ASISTENCIA A EVENTO		CÓDIGO: F-EP-02
VIGENTE DESDE: ENERO 2026		
CIUDAD / MUNICIPIO: Cúcuta	LUGAR: Estadio Colmenares Bautista	ACTIVIDAD: 5. Mesa Pública PAE
FECHA: 24 de octubre de 2025	HORA INICIO: 9:30 am	HORA FINAL: 12:00 pm
OBJETIVO / TEMA: Segunda Mesa Pública del PAE		RESPONSABLE: Equipo PAE

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD / ÁREA / INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
José Esteban Ospina	5.499.814	El Gobernador	revisor@revisor.gov.co	3.033.944.26	
Ricardo Trujillo				9.103.948.554	
Forcel Tovar	1.349.452	Verde Colombia	forcel.tovar@verdecolombia.org		
Yerlyka Valencia	1.013.246.228	Sociedad Civil	yerlyka.valencia@sociedadcivil.org	3.293.520.55	
Edwin Edgar Arango	2.820.862	Academia Cúcuta	edwin.arango@academiacucuta.org	3.247.473.00	
Guillermo Lanza	1.075.15	PAE	guillermo.lanza@pae.gov.co	3.111.000.00	
Francisco M. Marín	2.782.013	Juventud 2030	francisco.marin@juventud2030.org	200 88.20.00	
Federico Díaz	6.036.153	Equipo PAE	federico.diaz@pae.gov.co	3.130.263.767	
Yerlyka P. Pineda	6.031.184	Equipo PAE	yerlyka.pineda@pae.gov.co	3.020.591.12	

Actividad: 1. Reunión 2. Socialización 3. Capacitación 4. Mesa Técnica 5. Mesa Pública 6. Comité 7. Otra  
Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno  
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: [gobernacion@nortedesantander.gov.co](mailto:gobernacion@nortedesantander.gov.co)



**Virtual Medios televisivos:** Diferentes medios de comunicación fueron el canal para que muchos ciudadanos pudieran visualizar el ejercicio de la mesa pública.



**Redes Sociales:** Se evidencio la acogida de los diferentes medios periodísticos quienes en su plataforma digitales trasmitiera, informaron y participaron activamente del ejercicio.



De igual manera a través las redes sociales la comunidad en general tuvo gran participación logrando a través de **Facebook** las siguientes interacciones:

**Likes:** 372  
**Comentarios:** 8  
**Compartidos:** 295  
**Visualizaciones:** 9.234  
<https://acortar.link/w8tE9S>  
Reel en Facebook

**Likes:** 6.200  
**Comentarios:** 4.100  
**Compartidos:** 574  
**Alcance:** 28.805  
<https://acortar.link/lflcnK>  
Transmisión En Vivo

En **Instagram** la participación fue la siguiente:

**Likes:** 118  
**Comentarios:** 4  
**Compartidos:** 2  
**Visualizaciones:** 2.073

<https://acortar.link/SImjCN>  
Reel



## 7. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.

Link de los resultados de la encuesta de evaluación

<https://www.arcgis.com/apps/dashboards/186f1db7368040e7bb4618119b65311f>

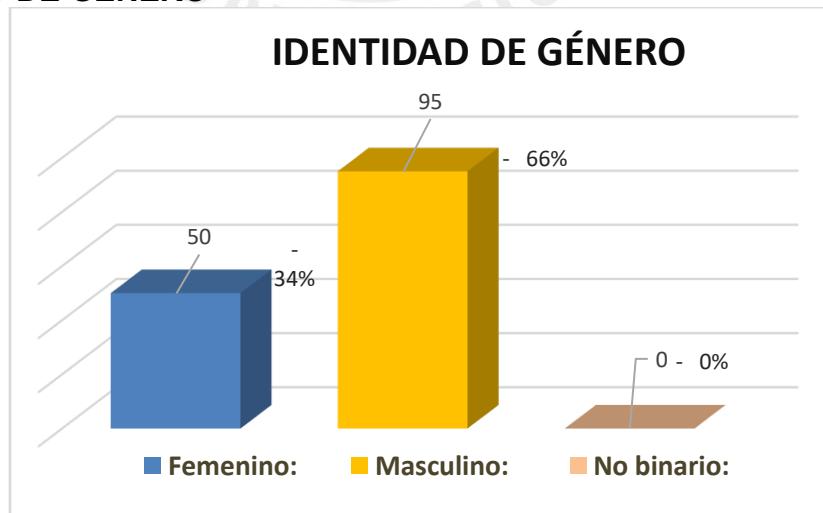


A continuación, como se evidencia en la gráfica posterior, donde hubo 145 asistentes que participaron en la realización de la encuesta de evaluación de la rendición de cuentas 2<sup>da</sup> Mesa pública del Programa Alimentación Escolar – PAE 2025.

Así mismo, se hará un análisis de la participación de la ciudadanía en la elaboración de la encuesta:

### 7.1 ENCUESTA DE EVALUACIÓN

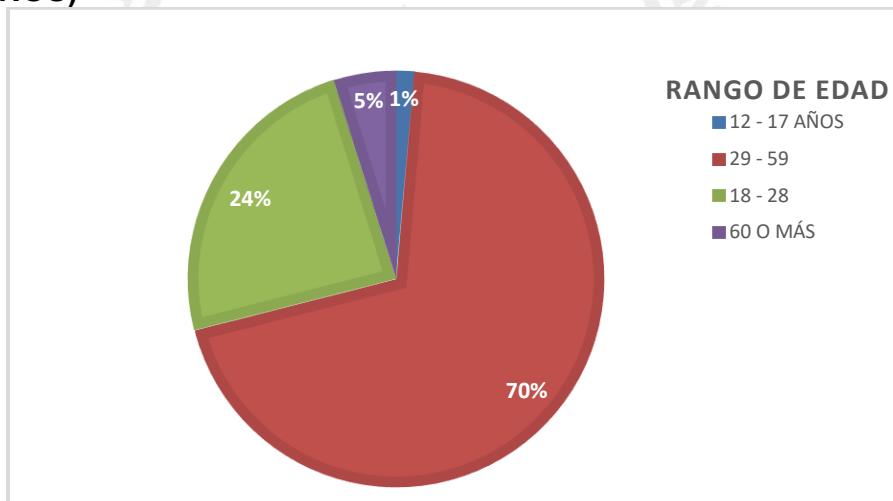
#### IDENTIDAD DE GÉNERO



Con base en los resultados de la encuesta aplicada durante la segunda Mesa Pública de Rendición de Cuentas del Programa de Alimentación Escolar (PAE) 2025, se evidencia una participación total de la elaboración de la encuesta de **145 ciudadanos**. La distribución por identidad de género muestra que la mayoría de los participantes se identifican como **masculinos (95 personas, equivalente al 66%)**, mientras que el **34% corresponde a participantes femeninas (50 personas)**. No se registró participación de personas con identidad de otros géneros.

En general, la participación ciudadana alcanzada constituye un insumo relevante para evaluar la percepción y el nivel de apropiación de la comunidad frente al PAE, y orienta oportunidades de mejora para asegurar espacios cada vez más accesibles, equitativos y representativos.

#### EDAD (AÑOS)



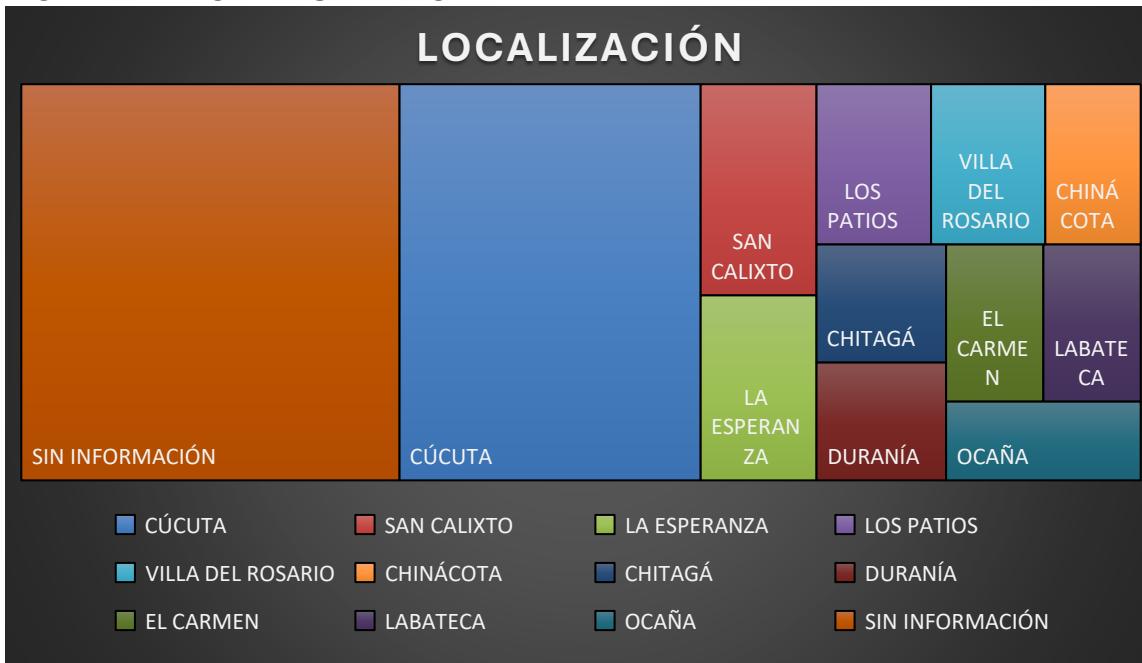
La participación ciudadana en la encuesta de evaluación de la Rendición de Cuentas de la segunda Mesa Pública del Programa de Alimentación Escolar (PAE) 2025 refleja una representación mayoritaria de personas adultas entre los **29 y 59 años**, quienes constituyen el **70%** del total de encuestados. Esto evidencia que la población adulta es la que más se vincula a los espacios de seguimiento y evaluación del PAE, posiblemente por su rol activo en la comunidad educativa y en la toma de decisiones familiares.

El segundo grupo con mayor participación corresponde a jóvenes entre **18 y 28 años**, quienes representan el **24%**. Esta cifra muestra un nivel de involucramiento relevante por parte de la juventud, lo cual aporta una visión generacional valiosa para fortalecer los procesos de rendición de cuentas.

De manera positiva, se observa también la participación de **adolescentes entre 12 y 17 años**, aunque en menor proporción (**5%**). Su presencia es significativa, dado que el PAE es un programa dirigido especialmente a la población escolar; su participación contribuye a recoger percepciones directas de los beneficiarios. Finalmente, se contó con un **1%** de personas de **60 años o más**, lo que indica un bajo nivel de participación de personas mayores, pero aun así aporta diversidad generacional al proceso.

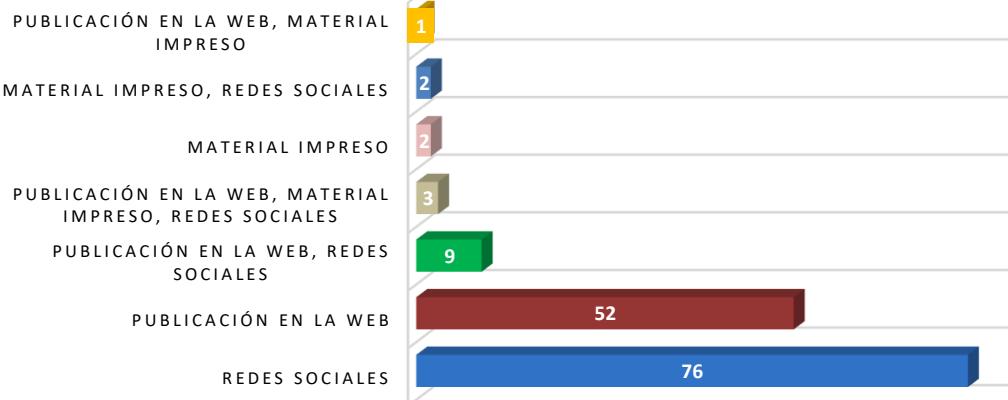
A continuación, se presenta la procedencia de la participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas de la segunda Mesa Pública del Programa de Alimentación Escolar (PAE) 2025.

## LOCALIZACIÓN - MUNICIPIO



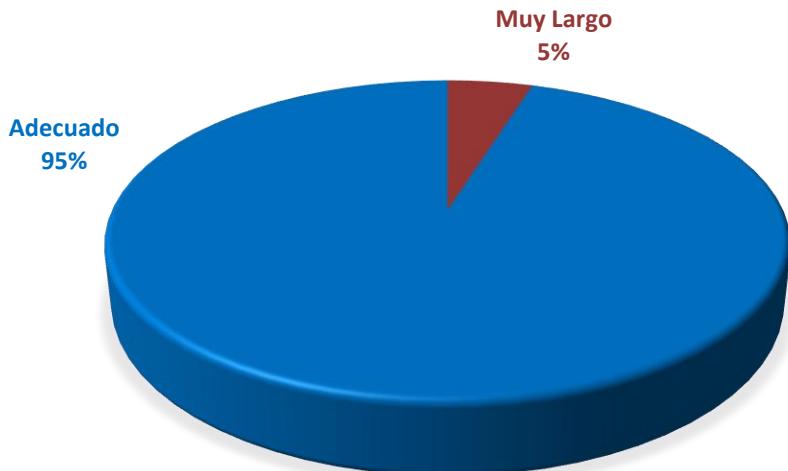
Estos son los municipios que participaron en la encuesta de evaluación de la Rendición de Cuentas de la segunda Mesa Pública del Programa de Alimentación Escolar (PAE) 2025. Cúcuta registra la mayor participación en el diligenciamiento de la encuesta, mientras que los demás municipios presentan una participación moderada. Asimismo, se identificaron 49 encuestas sin información sobre el municipio de origen, lo cual limita la precisión del análisis territorial.

### ¿A TRAVÉS DE QUE MEDIO TUVISTE CONOCIMIENTO DE ESTA JORNADA DE DIALOGO Y RENDICIÓN DE CUENTAS?



## Tiempo de la exposición de la rendición de cuentas

### ¿Consideras que el tiempo de la exposición del informe de la gestión institucional fue?

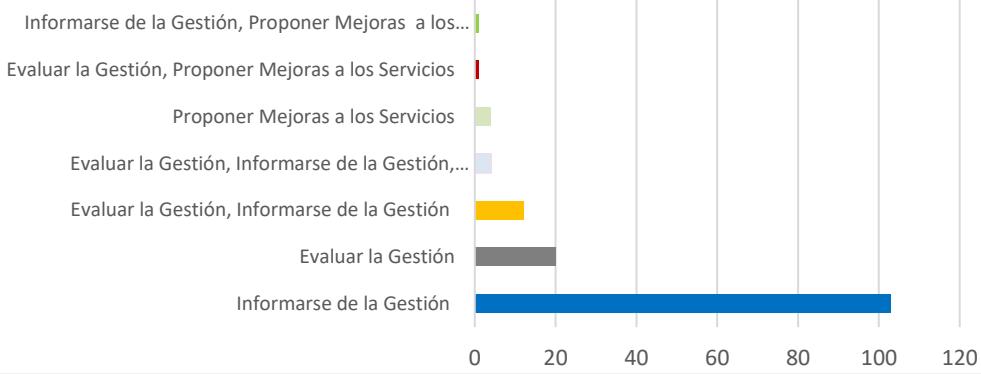


#### Análisis del resultado de la rendición:

- El 95% de las personas encuestadas calificó el tiempo de exposición como “**Adequado**”, lo que evidencia una percepción positiva frente a la duración de la presentación.
- Solo **5%** indicó que el tiempo fue “**Muy largo**”, representando una minoría que sugiere ajustes puntuales en futuras jornadas.

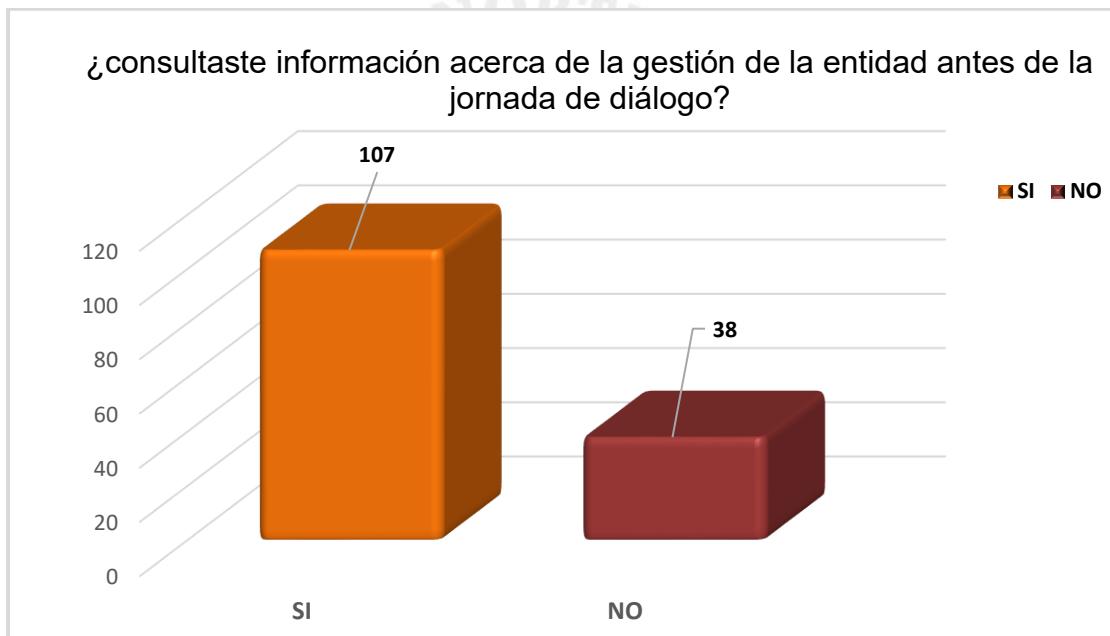
Estos resultados reflejan que, en términos generales, la ciudadanía percibió una **buena gestión del tiempo**, lo que contribuye a una presentación más clara, fluida y comprensible del informe institucional. La baja proporción de respuestas desfavorables muestra que no existen problemas significativos asociados a la duración de la exposición, aunque se podría considerar optimizar algunos segmentos para mejorar la experiencia de ese pequeño grupo de asistentes.

### ¿CUÁL ES EL INTERÉS, EN LA PARTICIPACIÓN DE ESTE



¿Cuál es tu opinión respecto a la calidad de la información (informe, videos, material gráfico) presentada en la jornada?

R/: La ciudadanía que participó en la encuesta de evaluación de la Rendición de Cuentas de la segunda Mesa Pública del Programa de Alimentación Escolar (PAE) 2025 manifestó que la información presentada durante la jornada fue **CLARA** y **COMPLETA**.



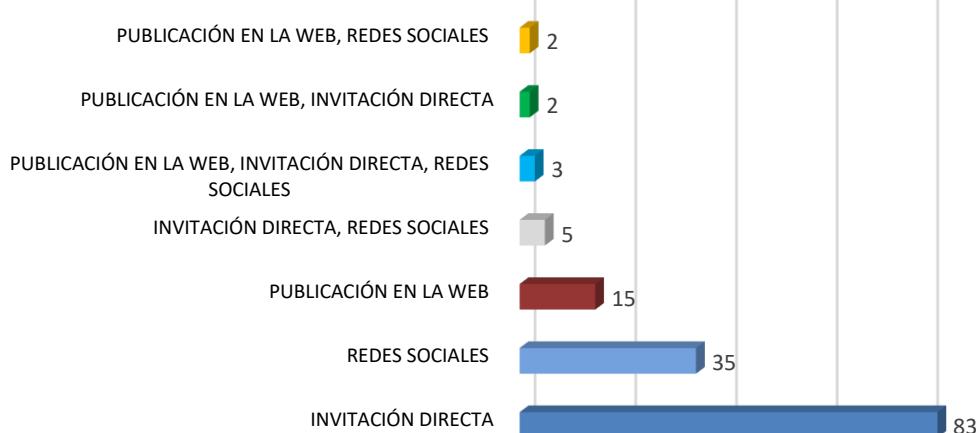
De acuerdo con los resultados:

- **107 personas** respondieron “**Sí**”, lo que indica que una mayoría significativa de los participantes (aproximadamente el 74%) realizó una revisión previa del material informativo disponible.
- **38 personas** respondieron “**No**”, equivalente al 26% de los encuestados, lo cual evidencia que una parte de la ciudadanía asistió a la jornada sin consultar información anticipadamente.

Según el análisis participativo hay una alta proporción de participantes que revisaron información antes del evento refleja un interés activo en los temas del Programa de Alimentación Escolar y una actitud de preparación frente al ejercicio de control social.

Sin embargo, el porcentaje restante sugiere la necesidad de fortalecer las estrategias de divulgación previa, para garantizar que más ciudadanos lleguen informados y con mayor contexto sobre la gestión institucional.

### ¿A través de qué medio consultaste la información?



En el marco de la Rendición de Cuentas de la segunda Mesa Pública del Programa de Alimentación Escolar (PAE) 2025, se indagó a la ciudadanía sobre los medios a través de los cuales consultaron la información previa a la jornada. Los resultados evidencian los siguientes comportamientos:

#### 1. Medio más utilizado: Invitación directa (83 respuestas)

Este fue el medio más frecuente para consultar la información, representando la mayor proporción de participantes. Esto indica que los ciudadanos accedieron principalmente a la información a través de invitaciones formales o comunicaciones directas realizadas por la entidad o instituciones aliadas.

#### 2. Redes sociales como canal relevante: Redes sociales (35 respuestas)

Las redes sociales constituyeron el segundo medio más utilizado, lo que confirma su importancia como herramienta de difusión y acercamiento con la comunidad. Esto evidencia una buena capacidad de alcance de la entidad a través de sus plataformas digitales.

#### 3. Consulta en la página web: Publicación en la web (15 respuestas)

Aunque menos utilizado en comparación con otros medios, sigue siendo una vía importante para quienes buscan información más detallada o formal.

#### 4. Combinación de medios



Un grupo menor de participantes consultó la información a través de más de un medio:

- ✓ Publicación en la web + redes sociales (2)
- ✓ Publicación en la web + invitación directa (2)
- ✓ Publicación en web + invitación directa + redes sociales (3)
- ✓ Invitación directa + redes sociales (5)

Estas combinaciones muestran que cierta parte de la ciudadanía accede a la información por diversas fuentes, lo cual refleja una estrategia de comunicación multicanal.

### Interpretación general

Los resultados muestran que la **invitación directa es el mecanismo más efectivo de comunicación**, seguido por las **redes sociales**, que continúan consolidándose como un canal clave para llegar a la ciudadanía. La **página web**, si bien es un recurso consultado, tiene menor alcance y podría fortalecerse para mejorar su visibilidad y facilidad de acceso.

también es importante resaltar la participación de la comunidad tanto en la evaluación del evento, así como en la formulación de preguntas, sugerencias, peticiones y felicitaciones recibidas a través del enlace disponibles para la inscripción en total 103 participaciones, de las cuales algunas fueron resueltas por el señor Gobernador durante el evento y a las faltantes se envió respuesta vía correo electrónico y Whatsapp.

27/10/25, 12:51 Gmail - Respuesta a Pregunta De participación ciudadana

**Gmail** Danitza Garcia <gestionsocialpaends@gmail.com>

**Respuesta a Pregunta De participación ciudadana**  
1 mensaje

Danitza Garcia <gestionsocialpaends@gmail.com> 27 de octubre de 2025, 12:50 p.m.  
Para: canascastroseisidro@gmail.com

Respetado José Isidro Cañas Castro:  
Cordial saludo,

En atención a su consulta relacionada con la vigencia del Programa de Alimentación Escolar (PAE) que realizó a través del Link de participación Ciudadana publicado para aclarar quejas preguntas sugerencias o felicitaciones, nos permitimos informar que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) correspondiente a la vigencia 2026 tiene previsto dar inicio el día 19 de enero de 2026, en articulación con el calendario académico establecido por la Entidad Territorial Certificada en Educación de Norte de Santander.

Agradecemos su compromiso con el seguimiento y buen desarrollo del Programa.

Atentamente,

--  
DANITZA ASTRID GARCIA GELVEZ  
LIDER COMPONENTE GESTION SOCIAL - EQUIPO PAE  
CEL. 3206188963

+ Escribe un mensaje

Buenas tardes señora Nidia Rodríguez me presento soy Danitza García líder del componente gestión social del PAE le escribo con el fin de dar respuesta a la pregunta realizada en el link de participación ciudadano que se abrió para aclarar y despejar dudas.

1. ¿Cuáles son los tipos de alimentos que se ofrecen a los niños y niñas para los 5 días el complemento?

BRU. La cantidad de alimentos temporales en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE) se determina conforme a lo establecido por los directivos en cada establecimiento educativo. Esta información se consulta a través del Anexo 13A, el cual es remitido al operador para que, con base en dicho reporte, se realice la programación y envío de la matrícula prima hacia las sedes educativas.

Es importante resaltar que el complemento alimentario se establece de acuerdo con el grupo escolar del beneficiario, por lo tanto, las porciones difieren entre los niveles de preescolar, básica primaria y secundaria, conforme a sus necesidades energéticas. [Leer más](#)

Activar Windows  
Recomendaciones para acceder a Windows

ESP LAM 27/10/2025 12:50 p.m.

También destacamos la activa participación de los asistentes que se conectaron de manera virtual y que interactuaron con sus preguntas, felicitaciones, sugerencias y reacciones en las redes sociales evaluando de esta manera el desarrollo el evento

de rendición de cuentas.

Facebook:

[https://www.facebook.com/100064768024040/videos/1067550588614816?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/100064768024040/videos/1067550588614816?locale=es_LA)



## 8. EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión fue invitada a cada reunión durante el proceso de planeación y durante el desarrollo del evento estuvo presente observando, analizando y verificando el cumplimiento de los objetivos, para posteriormente al evento realizar una evaluación detallada del proceso de rendición de cuentas del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Con base en lo anterior, se verificaron cada uno de los roles que debían cumplir los responsables del proceso, como son: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, representada por la Dra. Clara Marcela Angulo; la directora del Programa de Alimentación Escolar, Dra. Erika Jaimes; el Secretario de Prensa y Comunicaciones, Dr. Jorge Isaac Meneses Ortega; y el jefe de la Oficina Asesora de Imagen Corporativa y Protocolo, Dr. Jairo Orlando Cepeda Cáceres.

El propósito principal de la evaluación por parte del equipo de trabajo de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión fue analizar los resultados presentados en la rendición de cuentas del PAE, revisar la claridad, debilidades, fortalezas y transparencia de la información entregada a la ciudadanía, y proponer recomendaciones para fortalecer los procesos de comunicación, planeación y ejecución del programa.

También fue cumplir con el compromiso institucional de garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y la implementación efectiva de las políticas dirigidas a la población escolar beneficiaria.

Finalmente, la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión socializa y solicita a

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno

Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: [gobernacion@nortedesantander.gov.co](mailto:gobernacion@nortedesantander.gov.co)

[www.nortedesantander.gov.co](http://www.nortedesantander.gov.co)



los responsables continuar los procesos de mejora continua, promoviendo espacios de diálogo, asesoramiento y disponibilidad para velar que se cumplan las recomendaciones de mejora que haya lugar.

A continuación, se dejan las siguientes observaciones y/o recomendaciones que se vieron en la rendición de cuentas y lo analizado por el equipo de trabajo de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión.

## **9. OBSERVACIONES**

- ✓ La audiencia de rendición de cuentas del PAE demostró un compromiso significativo por parte de los asistentes presenciales y aquellos que siguieron la transmisión en medios televisivos. Sin embargo, para maximizar la transparencia y el alcance a un público más amplio, se sugiere la importancia de mantener estrategias de comunicación combinadas, aumentando el uso de medios digitales como redes sociales y plataformas de streaming, que permitan una mayor interacción y accesibilidad a la información pública
- ✓ Se evidencia que la audiencia cumplió cabalmente con la metodología sugerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Se ejecutaron todos los pasos descritos en el Manual Único de Rendición de Cuentas, abarcando desde el alistamiento institucional y la promoción de la participación de organismos sociales, entes de control, gremios ambientales y la ciudadanía en general, hasta la interacción con los ciudadanos, la evaluación y el cierre del evento.
- ✓ La administración departamental siempre ha estado dispuesta a ser evaluada por parte de la ciudadanía. El propósito es escuchar, atender y valorar los aportes y peticiones de los usuarios y la comunidad en general, con el fin de mejorar continuamente su gestión y responder eficazmente a las necesidades del territorio.

## **10. RECOMENDACIONES**

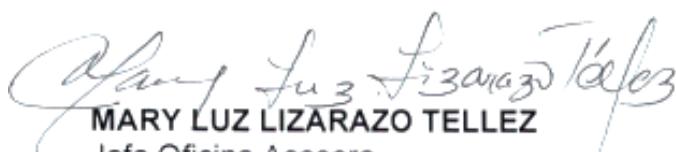
- ✓ Se recomienda intensificar las estrategias de divulgación previa del informe de gestión, ampliando el uso de redes sociales, correo institucional, página web y canales digitales con el fin de garantizar que un mayor número de ciudadanos consulte la información antes de la jornada, facilitando una participación más informada y activa durante el ejercicio de rendición de cuentas.
- ✓ Se sugiere unificar y optimizar los diferentes canales de comunicación mediante la creación de un punto único de acceso donde la ciudadanía pueda encontrar de manera clara y organizada la convocatoria, el informe, los



formularios y los enlaces de participación, lo que permitirá mejorar la experiencia del usuario y fortalecer la transparencia y trazabilidad del proceso.

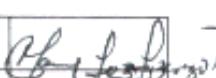
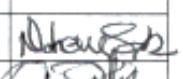
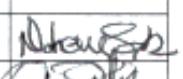
- ✓ Se recomienda implementar un protocolo institucional para la gestión de preguntas y solicitudes ciudadanas, estableciendo tiempos de respuesta, responsables y un consolidado público de preguntas frecuentes, con el propósito de garantizar respuestas más oportunas, fortalecer la confianza de la ciudadanía y mejorar la percepción sobre la atención brindada en el marco de la rendición de cuentas.
- ✓ Se aconseja mantener y fortalecer la combinación de presencialidad y medios virtuales, a la vez que se desarrollan estrategias específicas para incrementar la participación de jóvenes, comités y otros grupos con baja representación, asegurando así un ejercicio más incluyente, accesible y representativo de los diferentes actores vinculados al Programa de Alimentación Escolar.

Atentamente,



**MARY LUZ LIZARAZO TELLEZ**

Jefe Oficina Asesora  
Control interno de Gestión

Aprobó:	Mary Luz Lizarazo Téllez	Jefe Oficina Control Interno de Gestión	
Revisó:	Mary Luz Lizarazo Téllez	Jefe Oficina Control Interno de Gestión	
Proyecto:	Nohemy Rodriguez Sierra	Profesional Universitario (e)	
	Andy Nikolay Gómez Sandoval	Profesional Universitario	

